



**JUZGADOS  
ADMINISTRATIVOS  
MUNICIPALES  
DE LEÓN**

## **CIRCULAR NÚMERO 018/JAM LEÓN/2024**

**CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,  
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS  
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y  
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GTO.  
P R E S E N T E.**

Considerando cambios administrativos en la estructura organizacional de estos Juzgados, con respecto al domicilio de la Oficial Común de Partes, se hace saber lo siguiente:

Se ha designado de nueva cuenta a la licenciada Luz Marcela Esparza Claudio, Oficial Común de Partes de estos Juzgados Administrativos Municipales de León; por tanto, se habilita su domicilio particular, ubicado en la calle Misión Primavera número 115-A, de la colonia Valle de las Torres de esta ciudad, para recibir demandas y promociones de término, en el horario comprendido de 18:00 a 23:59 horas.

Asimismo, se deja sin efectos la autorización del domicilio ubicado en la calle Santa Verónica número 318, colonia la Piscina de esta ciudad, para recibir los escritos de término referidos.

La presente circular iniciará su vigencia, a partir del próximo lunes 10 de junio de 2024.

Lo anterior tiene sustento en lo establecido en los artículos 246, fracciones XI y XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como lo señalado en el punto 2.2.2., fracciones V y XI, del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato.

**"EL TRABAJO TODO LO VENCE".**

**"2024, A 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER  
CONGRESO CONSTITUYENTE DE GUANAJUATO"  
LEÓN, GUANAJUATO, A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

**LIC. Y M.F. JOSÉ JORGE PÉREZ COLUNGA.**

**JUEZ GENERAL**

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.**

*"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia".*